

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 231 DEL 14 DE JUNIO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en aplicación a lo dispuesto resolución No. R - 519 del 13 de junio de 2018 expedida por el Rector; y lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

1. OBJETO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PURIFICADOR DE AGUA DIRECTO DEL LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

El objeto de la Convocatoria se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D412 – 201801279 del 03 de mayo de 2018, expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para el objeto de la invitación es de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.132.041) incluido IVA, de acuerdo al siguiente presupuesto presentado por la División Administrativa y de Servicios, basado en precios de mercado actuales.

PRESUPUESTO OFICIAL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PURIFICADOR DE AGUA DIRECTO DEL LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA					
ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DIRECTO. QUE INCLUYA: REVISIÓN DE FUGAS Y FRACTURAS DE LOS COMPONENTES, CHEQUEO DE CIRCUITOS INTERNOS, DETECCIÓN DEL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PAK, REVISIÓN ELECTRÓNICA Y MODOS OPERATIVOS DEL TECLADO Y PANTALLA, VALORES DE CONTROL Y TEST DEL SISTEMA, REVISIÓN DE CONEXIONES Y ESTADO DE LA BOMBA, VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA DE RESISTIVIDAD CON EQUIPO EXTERNO, REVISIÓN DE CAUDALES Y PRESIONES DEL AGUA PRODUCIDA Y LIMPIEZA GENERAL.	1	\$350.000	\$66.500	\$416.500
2	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE AGUA MILLIPORE Y VERIFICACION DEL SENSOR DE RESISTIVIDAD CON PATRON DE REFERENCIA.	1	\$674.000	\$128.060	\$802.060
3	MODULO DE ULTRA PURIFICACION QPAK EX, MARCA MILLIPORE, CONTIENE RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO Y MATERIAL ORGANEX PARA REDUCCION DE MATERIA ORGANICA	1	\$2.131.200	404.928	2.536.128
4	MODULO DE PURIFICACION PROGARD-T3 PARA SISTEMAS MILLIPORE	1	\$1.993.200	378.708	2.371.908
5	FILTRO DE VENTEO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PURIFICADA, MARCA MILLIPORE	1	930.200	176.738	1.106.938
6	TABLETAS DE CLORO PARA SANITIZACION DE	1	299.900	56.981	356.881

	EQUIPOS MILLIPORE				
7	CARTUCHOS MILLIPORE POLYGARD-CT, 5M, 9 3/4.	1	95.900	18.221	114.121
8	CARTUCHO POLYGARD-CT, 1 M DE PORO NOMINAL, EN POLIPROPILENO. DIMENSION 9 3/4"	2	191.840	36.450	228.290
9	PREFILTRO DE CARBÓN ACTIVADO GRANULAR, CODIGO F, 20 MICRAS DE PORO	3	167.400	31.806	199.206
TOTAL			\$6.833.640	\$1.298.392	8.132.032

3. CRONOGRAMA

FECHA DE PUBLICACIÓN	14 de junio de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 5:00 p.m. del día 18 de junio de 2018, al correo electrónico yri@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	19 de junio de 2018
Adenda si aplica	19 de junio de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 20 de junio de 2018, hasta las 3:00 p.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa.
Fecha evaluación	El 20 de junio de 2018 a las 3:30 p.m.

4. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente invitación publica se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria, y la ley 996 de 2005.

En el presente documento se describen las condiciones, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que hacen parte de esta invitación; que recibió de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del suministro.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de suministro.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La descripción general de las especificaciones técnicas relacionada con servicio de mantenimiento preventivo del PURIFICADOR DE AGUA DIRECT Q del laboratorio de genética de la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentran consignadas en el presupuesto oficial de la Invitación, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

El proponente favorecido con el contrato, realizara el mantenimiento preventivo del PURIFICADOR DE AGUA DIRECT Q en el laboratorio de genética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca, de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor.

9. FORMA DE PAGO

La Institución pagara el contrato celebrado de la siguiente manera: Un pago por ocho millones ciento treinta y dos mil treinta y dos pesos M/CTE (\$8.132.032) incluido IVA, una vez cumplida la entrega del 100% del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (Si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
3. Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud y pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si corresponde), a través de la planilla y recibo de pago, correspondientes al período que se certifica para el pago.

10. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- a. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- b. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- c. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.
- d. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- e. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si aplica) al momento del trámite de pago correspondiente.

11. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

11.1. DOCUMENTOS JURIDICOS

11.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

11.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

11.1.3. Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

11.1.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

11.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal

que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

11.3. ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN), RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando el proponente sea una persona natural

La persona natural debe presentar una certificación en original en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

11.4. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

11.5. PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El oferente deberá anexar a su oferta el portafolio de servicios de la empresa, en la cual se pueda evidenciar la información básica y precisa de la misma, tales como: Visión, misión, objetivos, productos, servicios, garantías, socios, proveedores, respaldos.

11.6. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se indicaran las especificaciones técnicas y se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

11.6.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.

- 11.6.2 En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso.
- 11.6.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 11.6.4 La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos efectuada en la invitación a cotizar.

11.7. EXPERIENCIA

Cada OFERENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con TRES (3) contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de contratos, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos con su acta de liquidación y/o certificaciones de contratos que pretenda hacer valer el Oferente, los cuales debe anexar. Cuando el Oferente anexe más de tres (3) contratos con su acta de liquidación y/o certificaciones de contratos, LA UNIVERSIDAD, solo tendrá en cuenta tres (3) contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificaciones de contrato que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independientemente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad del Cauca debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral once (11) de la presente invitación pública.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CALIFICACIÓN 100 PUNTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO	100

EL OFERENTE que ofrezca el menor valor, obtendrá el mayor puntaje establecido, a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité evaluador designado por la Universidad, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

12.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado para esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primero lugar al azar mediante la utilización de balotas.

13. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostenta igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

14. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Universidad del Cauca declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia prevista en la convocatoria; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente.

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar el servicio de mantenimiento preventivo del PURIFICADOR DE AGUA DIRECT Q del laboratorio de genética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades exigidas en los ítems requeridos por la Entidad, según lo establecido en el ANEXO No. 2
2. Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos laborales y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
3. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
5. Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.
6. Mantener a la Universidad del Cauca indemne y libre contra todo reclamo, demanda o acción legal.
7. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

16. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:

1. Aprobar la póliza que garantiza el contrato
2. Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.

3. Aprobar por intermedio del supervisor el suministro del mantenimiento del PURIFICADOR DE AGUA DIRECT Q objeto del contrato.
4. Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
5. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
6. Liquidar el contrato en caso de que aplique.
7. Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

17. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

18. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento: En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento: por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y un año más.
- Salarios y prestaciones sociales: En cuantía del 10% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.

19. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectoría Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,



SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA
Vicerrectora Administrativa (E)

Proyectó y revisó: Daniela Girón Vásquez

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM No. ____ del ____ de ____ de 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit _____ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la **INVITACION PUBLICA VADM No. __ DEL __ DE __ DE 2018** de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PURIFICADOR DE AGUA DIRECT Q DEL LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 02
PROPUESTA ECONOMICA
INVITACION PUBLICA VADM No. _____ DEL ____ DE ____ DE 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadania No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit _____ declaro que:

- He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
- Me comprometo a suministrar los servicios de mantenimiento preventivo del purificador de agua DIREC Q del laboratorio de genética de la Facultad de Ciencias de la Salud en cumplimiento de las especificaciones técnicas y cantidades requeridas por la Universidad del Cauca.
- Especificaciones técnicas:

PRESUPUESTO OFICIAL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PURIFICADOR DE AGUA DIREC Q DEL LABORATORIO DEL GENETICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA					
ITEM	EQUIPOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DIRECTO. QUE INCLUYA: REVISIÓN DE FUGAS Y FRACTURAS DE LOS COMPONENTES, CHEQUEO DE CIRCUITOS INTERNOS, DETECCIÓN DEL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PAK, REVISIÓN ELECTRONICA Y MODOS OPERATIVOS DEL TECLADO Y PANTALLA, VALORES DE CONTROL Y TEST DE SISTEMA, REVISIÓN DE CONEXIONES Y ESTADO DE LA BOMBA, VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA DE RESISTIVIDAD CON EQUIPO EXTERNO, REVISIÓN DE CAUDALES Y PRESIONES DEL AGUA PRODUCIDA Y LIMPIEZA GENERAL.	i	\$ _____	\$ _____	\$ _____
2	VERIFICACIÓN DEL EQUIPO DE AGUA MILLIPORE Y VERIFICACIÓN DEL SENSOR DE RESISTIVIDAD CON PATRON DE REFERENCIA.	i	\$ _____	\$ _____	\$ _____
3	MODULO DE ULTRA PURIFICACIÓN QPAK EX, MARCA MILLIPORE, CONTIENE RESINAS DE INTERCAMBIO IONICO Y MATERIAL ORGANEX PARA REDUCCIÓN DE MATERIA ORGANICA	i	\$ _____	\$ _____	\$ _____
4	MODULO DE PURIFICACION PROGARD-T3 PARA SISTEMAS MILLIPORE	i	\$ _____	\$ _____	\$ _____
5	FILTRO DE VENTEO PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PURIFICADA, MARCA MILLIPORE	i	\$ _____	\$ _____	\$ _____
6	TABLETAS DE CLORO PARA SANITIZACION DE EQUIPOS MILLIPORE	i	\$ _____	\$ _____	\$ _____
7	CARTUCHOS MILLIPORE POLYGARD-CT, 5M, 9 3/4.	i	\$ _____	\$ _____	\$ _____
8	CARTUCHO POLYGARD-CT, 1 M DE PORO NOMINAL, EN POLIPROPILENO, DIMENSION 9 3/4".	2	\$ _____	\$ _____	\$ _____
9	PREFILTRO DE CARBÓN ACTIVADO GRANULAR, CODIGO F, 20 MICRAS DE PORO	3	\$ _____	\$ _____	\$ _____
TOTAL			\$ _____	\$ _____	\$ _____

SUBTOTAL: \$ _____
IVA: \$ _____
VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Representante legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electronico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 03 MATRIZ DE RIESGO

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO				CATEGORÍA DEL RIESGO			
	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROYONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBALE	MAGNITU D	DURACION
A D M I N I S T R A T I V O S	El proponente adjudicatario no firma el contrato.	Por falta de voluntad del adjudicatario o este no acepta las cláusulas estipuladas.		X		B	M	M
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato o por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	Incumplimiento en el pago de las personas vinculadas al contrato	Ocorre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del contrato.		X	X	A	M	A
	El personal del contrato se abstiene de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal		X	X	M	M	M
	Errores en la invitación de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la invitación	X			B	B	B
	Errores cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROYONENTE O ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a cotizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X		A	M	M
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe el valor del contrato				A	M	A
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista		X		M	M	M
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocorre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios relacionados con los trabajos derivados del contrato		X		M	M	M
	Problemas entre personas particulares (Naturales socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales, y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca.	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato.		X		B	B	B
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización perfeccionamiento y legalización		X		M	B	B
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización perfeccionamiento y legalización.		X		M	B	B
	Fallece el contratista y/o el Representante Legal	Fallece el contratista actuando el calidad de titular del contrato actuado como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural			X	B	B	B
	Suspensiones del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no generan en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional		X		B	B	B
Prórrogas del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional a la prórroga no generan en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional		X		B	B	B	
Baja y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo del contrato a ejecutar	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar		X		B	B	B	
Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato		X	X	B	B	B	

JURIDICOS - LEGALES - ADMINISTRATIVOS

F I N A N C I E R O S	Insolvencia del contrato	El contratista no dispone de recursos necesarios para la ejecución del contrato		X	X	B	A	A
	Paros sociales ocasionales de comunidades	Movimientos de carácter social que afecten el normal desarrollo del contrato				B	A	M
	Discrepancias entre contratista y supervisor	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico		X		M	M	A
	Precios unitarios	Los efectos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista		X		M	A	M
	Riesgo Regulatorio de la ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso así como la aplicación de la ley de intervención.	X		B	B	B	B
	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza	Situaciones de carácter imponderable			M	M	B	M
	No asegurables	Efecto económico ocasionado por el lucro cesante.			M	M	M	M
		Efecto económico ocasionado por el daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad contratada ejecutada o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio			X			
	Terrorismo, conflicto armado	Situaciones probables y difíciles de anticipar			X	M	M	A

El Proponente: _____

